

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PELUQUERÍA EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE ALCAUDETE, JAÉN II (MARISTAS), LINARES, MARTOS, Y EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN

EXPEDIENTE: 17CISJUF2025 - CONTR 2025 737291

TÍTULO: “CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PELUQUERÍA EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE ALCAUDETE, ANDÚJAR, BAILÉN, JAÉN II (MARISTAS), JÓDAR, LINARES, MARTOS, ÚBEDA Y VILLACARRILLO Y EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA, LINARES Y ÚBEDA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN”

TIPO CONTRATO: CONCESIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: el objeto del contrato es la concesión del servicio para la explotación de peluquería de varios centros dependientes de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, adscritos a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo total (en meses): 36 meses, desde su formalización.

Fecha prevista de inicio y finalización: del 1 de junio de 2026 al 31 de mayo de 2029.

Posibilidad de prórroga: Sí, una de hasta 24 meses para todos los lotes.

Plazo de preaviso de la prórroga: 2 meses antes de la finalización del contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 0 €

Importe del IVA: 0 €

Importe total (IVA incluido): 0 €

VALOR ESTIMADO: 1.091.480,00 euros.

Visto el expediente de contratación referenciado y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites y plazos previstos en el mismo, según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rigen la presente contratación, y en el que constan los siguientes



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		28/05/2026 13:10:13	PÁGINA: 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwjSbO7D4Z5y7UA867HSc8YHXNj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 22 de enero de 2026, se dicta resolución por parte de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, por la que se ordena el inicio del expediente de contratación de referencia, atendiendo a la memoria justificativa del 22 de enero de 2026, formulada por la Jefatura del Servicio de gestión de servicios sociales, rectificada con fecha 16 de marzo de 2026.

El procedimiento de licitación se configura como un procedimiento abierto y de tramitación ordinaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, con fecha 18 de febrero de 2026 se emite por parte de la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén, informe preceptivo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Informe n.º 2026/3), en adelante PCAP.

SEGUNDO.- El día 18 de marzo de 2026, se dicta resolución de aprobación del expediente mediante la que se aprueba el PCAP, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares así como el expediente de contratación ordenándose la apertura del procedimiento de licitación.

TERCERO.- Con fecha 19 de marzo de 2026, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado, estableciéndose el día 9 de abril de 2026, a las 17:59 horas, como fecha fin del plazo para la presentación electrónica de ofertas.

CUARTO.- Con fecha 10 de abril de 2026 se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 20 de marzo de 2026, a efectos de la apertura y del sobre electrónico n.º 1, de las siguientes personas licitadoras que han presentado oferta:

LOTE	LICITADORES
LOTE 1 - CPA ALCAUDETE	MANUELA MARTOS ESTÉVEZ
LOTE 2 - CPA ANDÚJAR	ANTONIA HARO AGUILAR
LOTE 4 - CPA JAÉN II (MARISTAS) SEÑORAS	MARIA DEL ROCIO MUÑOZ GONZÁLEZ
	MARIA SALUD DOMÍNGUEZ CESPEDOSA
LOTE 5 - CPA JAÉN II (MARISTAS) CABALLEROS	PEDRO CECILIO MORILLAS BELTRÁN
	MARIA SALUD DOMÍNGUEZ CESPEDOSA
LOTE 7 - CPA LINARES SEÑORAS	ROCIO DIOS GARCÍA
LOTE 8 - CPA LINARES CABALLEROS	ISABEL RENTERO FRÍAS
LOTE 9 - CPA MARTOS	AMANDA LÓPEZ OJEDA
LOTE 12 - RPM LA CAROLINA	MANUELA PUGA PORCEL

Se constata que no ha presentado oferta ningún licitador para los lotes n.º 3, 6,10, 11, 13 y 14, por lo que la Mesa propone que se declaren desiertos.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		28/05/2026 13:10:13	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwjSbO7D4Z5y7UA867HSc8YHXNj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre n.º 1, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa requerir subsanación de dicha documentación a todas las personas licitadoras de los lotes n.º 2 y 12, admitiendo como admitidas al resto de ofertas, como queda reflejado en el acta de la sesión número 1 de la Mesa de contratación.

QUINTO.- Con fecha 16 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación en su sesión número 2 al objeto de comprobar la documentación aportada en concepto de subsanación del sobre n.º 1, determinando que la misma es correcta, admitiendo definitivamente las ofertas de los lotes n.º 2 y 12.

Seguidamente se procede, al estar incluido en el orden del día, por parte de la Presidenta de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico n.º 3, y tras el estudio de la documentación contenida en el mismo, se acuerda que es necesario solicitar documentación a las personas licitadoras de los lotes n.º 2 y 4.

SEXTO.- Con fecha 28 de abril de 2026, se celebra la tercera sesión la Mesa de Contratación, en la que, tras analizar la documentación aportada, se acuerda excluir definitivamente a la licitadora del lote n.º 2, y proponer la declaración de desierto del lote al que licita, ya que no hay mas licitadores que hayan presentado oferta, así como admitir definitivamente a la licitadora del lote n.º 4.

El resultado de la ponderación final de las ofertas y su clasificación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, es el siguiente:

PELUQUERÍA CPA ALCAUDETE – LOTE 1							
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx.60)	MEJORAS			PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
			MOBILIARIO (1,5 – MAX. 15)	PROMOCIONES (3,75 – MAX. 15)	SV.SUPLEM. (2,5 - MAX.10)		
MANUELA MARTOS ESTÉVEZ	297,00	60	0	0	0	60,00	1

PELUQUERÍA CPA JAEN II (MARISTAS) SEÑORAS – LOTE 4							
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx.60)	MEJORAS			PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
			MOBILIARIO (1,5 – MAX. 15)	PROMOCIONES (3,75 – MAX. 15)	SV.SUPLEM. (2,5 - MAX.10)		
MARIA DEL ROCIO MUÑOZ GONZÁLEZ	185,50	60,00	12	15	10	97,00	1
MARIA SALUD DOMÍNGUEZ CESPEDOSA	193,5	46,48	15	15	10	86,48	2

PELUQUERÍA CPA JAEN II (MARISTAS) CABALLEROS – LOTE 5							
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx.40)	MEJORAS			PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
			MOBILIARIO (1,5 – MAX. 15)	PROMOCIONES (3,75 – MAX. 15)	SV.SUPLEM. (2,5 - MAX.10)		
PEDRO CECILIO MORILLAS BELTRÁN	63	60,00	15,00	15,00	0,00	90,00	2
MARIA SALUD DOMÍNGUEZ CESPEDOSA	63	60,00	15,00	15,00	10,00	100,00	1



PELUQUERÍA CPA LINARES – SEÑORAS – LOTE 7							
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx.40)	MEJORAS			PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
			MOBILIARIO (1,5 – MAX. 15)	PROMOCIONES (3,75 – MAX. 15)	SV.SUPLEM. (2,5 – MAX. 10)		
ROCÍO DIOS GARCÍA	196,50	60,00	15	15	7,5	97,50	1

PELUQUERÍA CPA LINARES – CABALLEROS – LOTE 8							
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx.40)	MEJORAS			PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
			MOBILIARIO (1,5 – MAX. 15)	PROMOCIONES (3,75 – MAX. 15)	SV.SUPLEM. (2,5 – MAX. 10)		
ISABEL RENTERO FRÍAS	68,50	60,00	15,00	3,75	5,00	83,75	1

PELUQUERÍA CPA MARTOS – LOTE 9							
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx.40)	MEJORAS			PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
			MOBILIARIO (1,5 – MAX. 15)	PROMOCIONES (3,75 – MAX. 15)	SV.SUPLEM. (2,5 – MAX. 10)		
AMANDA LÓPEZ OJEDA	275,50	60	15	15	10	100	1

PELUQUERÍA RPM LA CAROLINA – LOTE 12							
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx.40)	MEJORAS			PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
			MOBILIARIO (1,5 – MAX. 15)	PROMOCIONES (3,75 – MAX. 15)	SV.SUPLEM. (2,5 – MAX. 10)		
MANUELA PUGA PORCEL	290,00	60,00	0	0	0	60,00	1

Una vez establecido el orden de clasificación de las ofertas, y de acuerdo con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la facultad atribuida a la Mesa de contratación conforme al artículo 7.1 g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta a efectos de requerirles la documentación previa a la adjudicación, en favor de:

LOTE	LICITADORES
LOTE 1 - CPA ALCAUDETE	MANUELA MARTOS ESTÉVEZ
LOTE 4 - CPA JAÉN II (MARISTAS) SEÑORAS	MARÍA DEL ROCÍO MUÑOZ GONZÁLEZ
LOTE 5 - CPA JAÉN II (MARISTAS) CABALLEROS	MARÍA SALUD DOMÍNGUEZ CESPEDOSA
LOTE 7 - CPA LINARES SEÑORAS	ROCÍO DIOS GARCÍA
LOTE 8 - CPA LINARES CABALLEROS	ISABEL RENTERO FRÍAS
LOTE 9 - CPA MARTOS	AMANDA LÓPEZ OJEDA
LOTE 12 - RPM LA CAROLINA	MANUELA PUGA PORCEL



SÉPTIMO.- La cuarta sesión de la Mesa se celebra el día 20 de mayo de 2026, al objeto de examinar la documentación previa a la adjudicación solicitada a las licitadoras propuestas como adjudicatarias, determinando que es necesario requerir declaración de compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato, ya que, por error, no se incluyó la petición en el requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

OCTAVO.- Con fecha 21 de mayo de 2026, se reúne la Mesa de contratación en la sesión número cinco, con el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación en el orden del día.

Tras el estudio, la Mesa determina que todas las licitadoras han presentado de forma correcta, en relación con el seguro de responsabilidad civil, declaración de compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato.

Es por ello, que la Mesa acuerda dar por correcta el conjunto de la documentación previa a la adjudicación de todas las licitadoras, por lo que conforme a las funciones otorgadas a la mesa de contratación por el artículo 7.1.g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación de los lotes a las licitadoras indicados en el siguiente cuadro.

LOTE	LICITADORES
LOTE 1 - CPA ALCAUDETE	MANUELA MARTOS ESTÉVEZ
LOTE 4 - CPA JAÉN II (MARISTAS) SEÑORAS	MARÍA DEL ROCIO MUÑOZ GONZÁLEZ
LOTE 5 - CPA JAÉN II (MARISTAS) CABALLEROS	MARÍA SALUD DOMÍNGUEZ CESPEDOSA
LOTE 7 - CPA LINARES SEÑORAS	ROCÍO DIOS GARCÍA
LOTE 8 - CPA LINARES CABALLEROS	ISABEL RENTERO FRÍAS
LOTE 9 - CPA MARTOS	AMANDA LÓPEZ OJEDA
LOTE 12 - RPM LA CAROLINA	MANUELA PUGA PORCEL

A los anteriores hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Es competente Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, en su calidad de Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 454/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Ángela María Hidalgo Azcona como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén (BOJA núm. 176 de 13 septiembre de 2022); el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024); el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario núm. 10, de 30 de julio de 2024); Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario núm.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		28/05/2026 13:10:13	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwjSbO7D4Z5y7UA867HSc8YHXNj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



29, de 30 de agosto de 2022); y la Orden de 18 de febrero de 2025, de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 37, de 24 de febrero de 2025)

SEGUNDO.- Artículos 150, 151 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 150 y 158 de la LCSP, **declarar desiertos los lotes n.º 2, 3, 6, 10, 11, 13 y 14, y adjudicar los lotes n.º 1, 4, 5, 7, 8, 9 y 12** del contrato que tiene por objeto la concesión del servicio para la explotación de peluquería de varios centros dependientes de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, adscritos a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.” a las siguientes licitadoras:

LOTE	LICITADORES
LOTE 1 - CPA ALCAUDETE	MANUELA MARTOS ESTÉVEZ
LOTE 4 - CPA JAÉN II (MARISTAS) SEÑORAS	MARÍA DEL ROCIO MUÑOZ GONZÁLEZ
LOTE 5 - CPA JAÉN II (MARISTAS) CABALLEROS	MARÍA SALUD DOMÍNGUEZ CESPEDOSA
LOTE 7 - CPA LINARES SEÑORAS	ROCÍO DIOS GARCÍA
LOTE 8 - CPA LINARES CABALLEROS	ISABEL RENTERO FRÍAS
LOTE 9 - CPA MARTOS	AMANDA LÓPEZ OJEDA
LOTE 12 - RPM LA CAROLINA	MANUELA PUGA PORCEL

SEGUNDO.- La personas adjudicatarias llevarás a cabo la ejecución del contrato con fecha de inicio 1 de junio de 2026 hasta el 31 mayo de 2029, con posibilidad de llevar a cabo una prórroga de 24 meses, conforme al precio y a las mejoras ofertadas y ponderadas de acuerdo con los criterios establecidos en el PCAP que rige la licitación, y que se indican en el Anexo I de esta resolución.

TERCERO.- De acuerdo al artículo 151 de la Ley, notificar dicha resolución de adjudicación a los candidatos y licitadores, y ordenar su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación en el plazo no superior a 15 días.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución con indicación de que, contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano jurisdiccional que resulte

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		28/05/2026 13:10:13	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwjSbO7D4Z5y7UA867HSc8YHXNj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



competente de la aplicación de lo establecido en los artículos, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Asimismo, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente, o se produzca su desestimación presunta.

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
PD. Orden de 18 de febrero de 2025
(BOJA 37 de 24/02/2025)
LA DELEGADA TERRITORIAL.
Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		28/05/2026 13:10:13	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwjSbO7D4Z5y7UA867HSc8YHXNj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I
LOTE 1 - CPA ALCAUDETE- MANUELA MARTOS ESTÉVEZ
(NO OFERTA MEJORAS)

CABALLEROS	
Lavar y cortar	8,00 €
Lavar, cortar y afeitar	12,00 €
Lavar y secar	6,00 €
Cortar, lavar y secar	10,00 €
Cortar	7,00 €
Rapar	5,00 €
Arreglo de barba	4,00 €
Arreglo de bigote	3,00 €
Arreglo de cuello y patillas	3,50 €
Afeitado	5,00 €
Afeitado con arreglo de barba	5,50 €
Afeitado con arreglo de cuello	7,00 €
SEÑORAS	LOTE 1
Lavar y marcar	9,00 €
Lavar, cortar y marcar	14,00 €
Cortar	8,00 €
Tinte completo	15,00 €
Tintar y marcar	20,00 €
Mechas	25,00 €
Mechas y reflejos	28,00 €
Moldeador	22,00 €
Permanente	18,00 €
Desrizador	17,00 €
Peinado con rulos	10,00 €
Peinado con secador de manos	11,00 €
Peinado en seco	5,00 €
Baño de crema	2,50 €
Espuma	1,50 €
Cera labio superior	2,50 €
Cera Mentón	2,50 €
Deplado de cejas	3,00 €
Manicura	7,00 €
	297,00 €



LOTE 4 - CPA JAÉN II (MARISTAS) SEÑORAS - MARÍA DEL ROCIO MUÑOZ GONZÁLEZ

SEÑORAS	LOTE 4
Lavar y marcar	7,50 €
Lavar, cortar y marcar	13,00 €
Cortar	5,00 €
Tinte completo	10,00 €
Tintar y marcar	15,00 €
Mechas	20,00 €
Mechas y reflejos	25,50 €
Moldeador	20,00 €
Permanente	15,00 €
Desrizador	16,00 €
Peinado con rulos	8,00 €
Peinado con secador de manos	9,00 €
Peinado en seco	5,00 €
Baño de crema	1,50 €
Espuma	1,00 €
Cera labio superior	2,50 €
Cera Mentón	2,50 €
Depliado de cejas	3,00 €
Manicura	6,00 €
	185,50 €

MEJORAS OFERTADAS LOTE 4 - CPA JAÉN II (MARISTAS) SEÑORAS - MARÍA DEL ROCIO MUÑOZ

RELACIÓN DE MOBILIARIO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (1,5 P/UNIDAD - MAX.15P.)		
ARTÍCULO	MARCA / MODELO	NÚMERO DE UNIDADES
ILUMINACIÓN LED		2
CAMILLA		1
MESA DE MANICURA		1
TELEVISIÓN		1
SECADOR DE MANO		2
LÁMPARA DE UÑAS		1
PROMOCIONES (3,75 P/UNIDAD - MAX.15 P.)		MARCAR CON "X" SI APORTA
Por cada 5 servicios iguales, el sexto, también igual, tendrá un descuento del 50% (mismo usuario)		X
Día de cumpleaños; descuento del 25% en lavado+corte+peinado		X
Sorteo mensual entre los usuarios asistentes durante el mes inmediatamente anterior, de un servicio de lavado+corte+peinado para el usuario premiado.		X
Por cada 4 servicios realizados en el mismo día y para el mismo usuario, descuento del 50% sobre el de menor precio.		X
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS (2,50 P/UNIDAD - MAX.10P.)		MARCAR CON "X" SI APORTA
SEÑORAS:		
Limpieza de cutis		X
Pedicura		X
Uñas de gel o acrílicas		X
Depilación cera corporal		X

**LOTE 5 - CPA JAÉN II (MARISTAS) CABALLEROS - MARÍA SALUD DOMÍNGUEZ CESPEDOSA**

CABALLEROS	
Lavar y cortar	8,00 €
Lavar, cortar y afeitar	11,00 €
Lavar y secar	3,00 €
Cortar, lavar y secar	8,00 €
Cortar	7,00 €
Rapar	3,00 €
Arreglo de barba	3,00 €
Arreglo de bigote	2,00 €
Arreglo de cuello y patillas	3,00 €
Afeitado	4,00 €
Afeitado con arreglo de barba	5,00 €
Afeitado con arreglo de cuello	6,00 €
	63,00 €

MEJORAS OFERTADAS LOTE 5 - CPA JAÉN II (MARISTAS) CABALLEROS - MARÍA SALUD DOMÍNGUEZ

RELACIÓN DE MOBILIARIO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (1,5 P/UNIDAD - MAX.15P.)		
ARTÍCULO	MARCA / MODELO	NÚMERO DE UNIDADES
SILLÓN BARBERO		1
LAVACABEZAS		1
ESPEJO TOCADOR		1
TOCADOR		1
PERCHERO		1
CARRO AYUDANTE		1
TABURETE		1
ESTANTERÍA CON PUERTA		1
MUEBLE ALTO CON DOS PUERTAS		1
MUEBLE BAJO CON DOS PUERTAS		1
PROMOCIONES (3,75 P/UNIDAD - MAX.15 P.)		MARCAR CON "X" SI APORTA
Por cada 5 servicios iguales, el sexto, también igual, tendrá un descuento del 50% (mismo usuario)		X
Día de cumpleaños; descuento del 25% en lavado+corte+peinado		X
Sorteo mensual entre los usuarios asistentes durante el mes inmediatamente anterior, de un servicio de lavado+corte+peinado para el usuario premiado.		X
Por cada 4 servicios realizados en el mismo día y para el mismo usuario, descuento del 50% sobre el de menor precio.		X
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS (2,50 P/UNIDAD - MAX.10P.)		MARCAR CON "X" SI APORTA
CABALLEROS:		
Pedicura		X
Limpieza cutis		X
Manicura masculina		X
Depilación cera facial y corporal		X

**LOTE 7 - CPA LINARES SEÑORAS - ROCÍO DIOS GARCÍA**

SEÑORAS	LOTE 7
Lavar y marcar	8,50 €
Lavar, cortar y marcar	14,00 €
Cortar	7,50 €
Tinte completo	13,00 €
Tintar y marcar	19,50 €
Mechas	24,00 €
Mechas y reflejos	27,00 €
Moldeador	21,00 €
Permanente	17,00 €
Desrizador	11,00 €
Peinado con rulos	9,00 €
Peinado con secador de manos	10,00 €
Peinado en seco	3,00 €
Baño de crema	1,50 €
Espuma	0,50 €
Cera labio superior	1,50 €
Cera Mentón	1,50 €
Deplado de cejas	2,00 €
Manicura	5,00 €
	196,50 €

MEJORAS OFERTADAS - LOTE 7 - CPA LINARES SEÑORAS - ROCÍO DIOS GARCÍA

RELACIÓN DE MOBILIARIO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (1,5 P/UNIDAD - MAX.15P.)		
ARTÍCULO	MARCA / MODELO	NÚMERO DE UNIDADES
CARROS AUXILIARES		
MESAS DE APOYO		
ESPEJOS		
SILLONES		
SECADORES MANUALES		
PLANCHAS TÉRMICAS		
MAQUINAS CORTE		
RECORTADORAS		
TERMO AGUA CALIENTE		
PROMOCIONES (3,75 P/UNIDAD - MAX.15 P.)		MARCAR CON "X" SI APORTA
Por cada 5 servicios iguales, el sexto, también igual, tendrá un descuento del 50% (mismo usuario)		X
Día de cumpleaños; descuento del 25% en lavado+corte+peinado		X
Sorteo mensual entre los usuarios asistentes durante el mes inmediatamente anterior, de un servicio de lavado+corte+peinado para el usuario premiado.		X
Por cada 4 servicios realizados en el mismo día y para el mismo usuario, descuento del 50% sobre el de menor precio.		X
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS (2,50 P/UNIDAD - MAX.10P.)		MARCAR CON "X" SI APORTA
SEÑORAS:		
Limpieza de cutis		X
Pedicura		
Uñas de gel o acrílicas		X
Depilación cera corporal		X

**LOTE 8 - CPA LINARES CABALLEROS - ISABEL RENTERO FRÍAS**

CABALLEROS	
Lavar y cortar	8,00 €
Lavar, cortar y afeitar	11,00 €
Lavar y secar	5,00 €
Cortar, lavar y secar	9,00 €
Cortar	7,00 €
Rapar	5,00 €
Arreglo de barba	3,50 €
Arreglo de bigote	2,00 €
Arreglo de cuello y patillas	3,00 €
Afeitado	4,00 €
Afeitado con arreglo de barba	5,00 €
Afeitado con arreglo de cuello	6,00 €
	68,50 €

MEJORAS OFERTADAS - LOTE 8 - CPA LINARES CABALLEROS - ISABEL RENTERO FRÍAS

RELACIÓN DE MOBILIARIO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (1,5 P/UNIDAD - MAX.15P.)		
ARTÍCULO	MARCA / MODELO	NÚMERO DE UNIDADES
TIJERAS CORTE		3
ESPEJO DE MANO		1
TIJERAS DE ENTRESACAR		2
MÁQUINA BARBERA		2
MÁQUINAS CORTE		3
AFEITADORA		1
NAVAJAS CORTE		1
TORO PEDICURA MANICURA		1
PROMOCIONES (3,75 P/UNIDAD - MAX.15 P.)		MARCAR CON "X" SI APORTA
Por cada 5 servicios iguales, el sexto, también igual, tendrá un descuento del 50% (mismo usuario)		X
Día de cumpleaños; descuento del 25% en lavado+corte+peinado		
Sorteo mensual entre los usuarios asistentes durante el mes inmediatamente anterior, de un servicio de lavado+corte+peinado para el usuario premiado.		
Por cada 4 servicios realizados en el mismo día y para el mismo usuario, descuento del 50% sobre el de menor precio.		
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS (2,50 P/UNIDAD - MAX.10P.)		MARCAR CON "X" SI APORTA
CABALLEROS:		
Pedicura		X
Limpieza cutis		
Manicura masculina		X
Depilación cera facial y corporal		

**LOTE 9 - CPA MARTOS - AMANDA LÓPEZ OJEDA**

CABALLEROS	
Lavar y cortar	7,00 €
Lavar, cortar y afeitar	10,00 €
Lavar y secar	5,50 €
Cortar, lavar y secar	9,50 €
Cortar	6,00 €
Rapar	4,80 €
Arreglo de barba	3,80 €
Arreglo de bigote	2,50 €
Arreglo de cuello y patillas	3,20 €
Afeitado	4,80 €
Afeitado con arreglo de barba	5,00 €
Afeitado con arreglo de cuello	6,50 €

SEÑORAS	LOTE 9
Lavar y marcar	8,50 €
Lavar, cortar y marcar	13,80 €
Cortar	7,00 €
Tinte completo	14,50 €
Tintar y marcar	20,00 €
Mechas	23,00 €
Mechas y reflejos	25,00 €
Moldeador	20,00 €
Permanente	18,00 €
Desrizador	15,00 €
Peinado con rulos	9,50 €
Peinado con secador de manos	11,00 €
Peinado en seco	4,50 €
Baño de crema	2,00 €
Espuma	1,30 €
Cera labio superior	2,00 €
Cera Mentón	2,30 €
Deplado de cejas	3,00 €
Manicura	6,50 €

MEJORAS LOTE 9 - CPA MARTOS - AMANDA LÓPEZ OJEDA

RELACIÓN DE MOBILIARIO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (1,5 P/UNIDAD – MAX.15P.)		
ARTÍCULO	MARCA / MODELO	NÚMERO DE UNIDADES
MAQUINA CERA		1
PLANCHA CABELLO		1
PLANCHA MICRORIZOS		1
SECADOR		1
CEPILLO TÉRMINO REDONDO		1
MAQUINA DEGRADADO		1
PEINE MÁQUINA		1
MAQUINA PATILLERA		1
AFEITADORA		1
RASURADORA		1
PROMOCIONES (3,75 P/UNIDAD – MAX.15 P.)		MARCAR CON “X” SI APORTA
Por cada 5 servicios iguales, el sexto, también igual, tendrá un descuento del 50% (mismo usuario)		X
Día de cumpleaños; descuento del 25% en lavado+corte+peinado		X
Sorteo mensual entre los usuarios asistentes durante el mes inmediatamente anterior, de un servicio de lavado+corte+peinado para el usuario premiado.		X
Por cada 4 servicios realizados en el mismo día y para el mismo usuario, descuento del 50% sobre el de menor precio.		X
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS (2,50 P/UNIDAD – MAX.10P.)		MARCAR CON “X” SI APORTA
SEÑORAS:		
Limpieza de cutis		X
Pedicura		X
Uñas de gel o acrílicas		X
Depilación cera corporal		X
CABALLEROS:		
Pedicura		X
Limpieza cutis		X
Manicura masculina		X
Depilación cera facial y corporal		X



**LOTE 12 - RPM LA CAROLINA - MANUELA PUGA PORCEL
(NO OFERTA MEJORAS)**

CABALLEROS	
Lavar y cortar	8,00 €
Lavar, cortar y afeitar	12,00 €
Lavar y secar	6,00 €
Cortar, lavar y secar	10,00 €
Cortar	7,00 €
Rapar	5,00 €
Arreglo de barba	4,00 €
Arreglo de bigote	3,00 €
Arreglo de cuello y patillas	3,50 €
Afeitado	5,00 €
Afeitado con arreglo de barba	5,50 €
Afeitado con arreglo de cuello	7,00 €

SEÑORAS	LOTE 12
Lavar y marcar	9,00 €
Lavar, cortar y marcar	14,00 €
Cortar	8,00 €
Tinte completo	14,00 €
Tintar y marcar	20,00 €
Mechas	25,00 €
Mechas y reflejos	25,00 €
Moldeador	20,00 €
Permanente	18,00 €
Desrizador	17,00 €
Peinado con rulos	9,00 €
Peinado con secador de manos	11,00 €
Peinado en seco	5,00 €
Baño de crema	2,50 €
Espuma	1,50 €
Cera labio superior	2,50 €
Cera Mentón	2,50 €
Deplado de cejas	3,00 €
Manicura	7,00 €